REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

C.E. № 309586

ASUNTO Nº 242/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en Brunei Darussalam;----

RESULTANDO: que el Gobierno de Brunei Darussalam, concedió el beneplácito de estilo para acreditar a la señora Embajadora de la República en Malasia, Valeria Csukasi Cabrera, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República, en calidad de concurrente;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Brunei Darussalam, en calidad de concurrente, a la señora Valeria Csukasi Cabrera, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora de la República en Malasia.----------

2°.- Expídase la documentación correspondiente.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS